Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 28 de Diciembre de 2012

Señores
SERVICIO TECNICO J.C. – NERY JAVIER CABALLERO PAEZ.
Dirección: De la Conquista Nº 1725 c/ Ruiz de Guzmán.
Tel: (021) 900 – 155.
Cel.: (0981) 531 – 685.
Presente:

Ref.: ID Nº 239.269 – CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE" MARCO DE PROGRAMA DE ACCION – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE" MARCO DE PROGRAMA DE ACCION – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. ID Nº 239.267,** a fin de comunicarle que por Resolución SENASA Nº 2401, por la cual se Rectifica el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 2350 de fecha 17 de diciembre de 2012.

Firma Adjudicada	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ.	57.630.000	115.260.000

Monto Mínimo son Guaraníes: cincuenta y siete millones seiscientos treinta mil , IVA incluido.

Monto Máximo son Guaraníes: Ciento Quince Millones Doscientos Sesenta Mil, IVA incluido.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C. S.E.N.A.S.A.

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Christian Caballero

contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

Sr. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Sra. BRENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución SENASA Nº 2401/2012.
- Formulario de Datos para Cuenta.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Asunción, 28 de diciembre de 2012

Señores
COMERCIAL RAMIREZ & CIA. S.A.
Dirección: Cerro Cora Nº 1128 c/ Brasil.
Tel.: (021) 232 – 525.
Cel.: (0981) 415 – 253.
Presente:

Ref.: ID Nº 239.269 – CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE" MARCO DE PROGRAMA DE ACCION – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final, comunicarle que por Resolución SENASA Nº 2401, por la cual se Rectifica el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 2350 de fecha 17 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Firma Adjudicada	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ.	57.630.000	115.260.000

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 2401/2012

SR. PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías

SRA. BRENDA DELGADILLO, jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

25-07-2013
Willy Huamantinco Alvarado

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 28 de diciembre de 2012

Señores
MASTER NET.
Dirección: Brasil Nº 694 c/ L.A. de Herrera.
Tel.: (021) 222 - 897
Presente:

Ref.: ID Nº 239.269 – CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE" MARCO DE PROGRAMA DE ACCION – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final, comunicarle que por Resolución SENASA Nº 2401, por la cual se Rectifica el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 2350 de fecha 17 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Firma Adjudicada	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ.	**57.630.000**	**115.260.000**

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 2401/2012

SR. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

SRA. BRENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

MASTER.NET
INFORMATICA Y MUCHO MAS

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Asunción, 28 de diciembre de 2012

Señores
DISTRIBUIDORA M Y C.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora e/ 3 de Febrero.
Tel.: (021) 232 – 810 y 233 – 298.
Presente:

Ref.: ID Nº 239.269 – CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE" MARCO DE PROGRAMA DE ACCION – ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final, comunicarle que por Resolución SENASA Nº 2401, por la cual se Rectifica el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 2350 de fecha 17 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Firma Adjudicada	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ.	57.630.000	115.260.000

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 2401/2012

SR. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

SRA. BRENDA DELGADILLO, jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fdo. de la Mora c/3 de Febrero
Tel.: 232-810 - 233-298